

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2021	08	01	LAS 08 HORAS DEL	2021	08	02	23:59:59 HORAS DEL	2022	08	01

**ASEGURADORA**

Nº DE POLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4116213000	MBK23F	MOTOCICLETA	Particular	124	2021
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
2	AKT	SIN CARROCERIA			
	LÍNEA VEHICULO				
	AK125 NKDR				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
157FMISE353040	9F2B1125XM5009448	9F2B1125XM5009448	0		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE JESUS BERNAL MONTAÑO		3219561121	CC	1000706576	SOACHA
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION	
1306	26	54390	4116213000	BOGOTA, D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAIOS POR VICTIMA	HASTA
120	\$329.400,00	\$164.700,00	\$1.800,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10
TOTAL A PAGAR					
\$495.900,00					

FIRMA AUTORIZADA

CLAUZULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SCAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. ? Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SCAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SCAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito. Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender a las víctimas de accidentes de tránsito (artículo 159 Decreto Ley 663 de 1993). En caso de denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud, 7 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovysa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. 8 Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

HABERES DATA

Ante la a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legales autoridades y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual el usuario conoce y acepta el tratamiento de los datos personales que se le otorga, así como el consentimiento para que se otorgarán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asistan como titular de los mismos, y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.